



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1209-2023-MDK/GM

Kimbiri, 08 de Noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 784-2023-MDK-OGPP/WCJ-D; Informe N° 2159-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2069-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2160-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2173-2023-MDK-OGEP/DGM-D; respecto a la solicitud de Aprobación bajo Acto Resolutivo para la modificación a nivel funcional Programático de Actividad de Mantenimiento, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (34) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el artículo 47° del Decreto legislativo 1440 en su numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias (...) en el numeral 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano....

Que, mediante Informe N° 2173-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	"ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SECTOR SACSAYHUAMÁN DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2615498	39,213.00	12: ENERGIA	028. ENERGIA ELECTRICA	0057: DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA

Que, mediante Informe N° 2160-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal para la elaboración del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (IGA), estudio que se requiere para el inicio de la ejecución del Proyecto:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	"RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL	37,000.00	17: AMBIENTE	055: GESTIÓN INTEGRAL DE	0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



		DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2566491			LA CALIDAD AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL
--	--	--	--	--	-------------------------	---

Que, mediante Informe N° 2159-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 02 de Noviembre de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 2069-2023-MDK-OGEP/DGM-D; la propuesta de financiamiento para habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la ficha Técnica:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	FICHA TECNICA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAMPANTUARI DEL DISTRITO KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	39,957.00	21: CULTURA Y DEPORTE	046. DEPORTES	102: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Que, mediante Informe N° 784-2023-MDK/OGPP/WCJ/D, de fecha 08 de Noviembre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal; la aprobación bajo acto resolutivo para la modificación a nivel funcional programático de Proyectos de Inversión; el mismo que previo análisis, concluye de acuerdo a lo siguiente: Hecha la revisión al Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2023 de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, y dada la necesidad de habilitación Presupuestal para el financiamiento de inversiones a nivel de fichas y expedientes técnicos, solicitados por el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos para así iniciar con la fase del ciclo de inversión de los proyectos conforme estas se encuentren alineados a los criterios de priorización, contribución al cierre de brechas y cumplimientos de orden de prelación conforme refiere en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación de Inversión en ese marco y contexto; la posibilidad de atención es previa aprobación bajo acto resolutivo correspondiente vía modificaciones a nivel funcional programático con cargo al proyecto genérico 2001621 ESTUDIOS PREINVERSION que está previsto en la meta 176, en el cual se tiene recursos disponibles en el Rubro 18 Canon Sobre Canon y Regalías para el financiamiento de las solicitudes de habilitación, para el cual es de aplicación lo señalado en el artículo 29° Directiva de Ejecución Presupuestaria y Art. 47 del D.L. 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en consecuencia, la propuesta de modificación es el siguiente:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSIÓN con código único de inversión 2001621	116,170.00	
18	297	FICHA TÉCNICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAMPANTUARI DEL DISTRITO KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,957.00
18	220	EXPEDIENTE TÉCNICO "RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"		37,000.00
18	500	EXPEDIENTE TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SECTOR SACSAYHUAMÁN DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,213.00
TOTAL			116,170.00	116,170.00

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de Octubre de 2023, donde se delega facultades administrativas y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Proyectos de Inversión, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSIÓN con código único de inversión 2001621	116,170.00	
18	297	FICHA TÉCNICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAMPANTUARI DEL DISTRITO KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,957.00
18	220	EXPEDIENTE TÉCNICO "RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"		37,000.00
18	500	EXPEDIENTE TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SECTOR SACSAYHUAMÁN DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,213.00
TOTAL			116,170.00	116,170.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones Internas), en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	176	ESTUDIOS PREINVERSIÓN con código único de inversión 2001621	116,170.00	
18	297	FICHA TÉCNICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAMPANTUARI DEL DISTRITO KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,957.00
18	220	EXPEDIENTE TÉCNICO "RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"		37,000.00
18	500	EXPEDIENTE TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SECTOR SACSAYHUAMÁN DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"		39,213.00
TOTAL			116,170.00	116,170.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Estudios y Proyectos; Oficina de Programación Multianual de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Inversiones – OPMI; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

